

Régimen de Regularización de Activos

¿Qué sucede con las sociedades cuyas utilidades tributan en cabeza de los socios?

La Regularización de Activos efectuada por las sociedades que tributan en cabeza de los socios liberará del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los socios, en proporción a la materia imponible que les sea atribuible, de acuerdo con su participación en estas.

Fuente: Artículo 36 Ley 27.743